

RESOLUCIÓN CS N° 247 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 27 de mayo de 2024

Expediente N° 2510/96 y 2525/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 182/2024, por la cual se designa a los **Representantes Institucionales** para Integrar la Comisión Ad-Hoc encargada de realizar el seguimiento y ejecución del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PERMANENTE Y ESTRATÉGICO destinado al Personal Nodocente, en reemplazo de los designados mediante Resolución CS N° 215/2022, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que los agentes designados presenten un informe de las actividades desarrolladas en ese carácter.

Que conocer las actividades de los representantes permitirá a los miembros del Cuerpo evaluar si cumplen con sus responsabilidades de manera adecuada.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

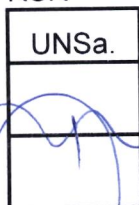
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en 6ª Sesión Ordinaria del 16/05/2024 y 24/05/2024)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución CS N° 182/2024, en el sentido de solicitar a los **Representantes Institucionales** designados, eleven un informe cuatrimestral sobre las actividades desarrolladas en la Comisión que integran.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: APUNSa. y personal designado. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA